



Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 20 de enero de 2025

**Lic. Alejandro Gabriel Llama Rodríguez  
P R E S E N T E.**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 11 fracción IX del Acuerdo de Creación del organismo público descentralizado denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Saltillo, Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza el día 19 de julio de 2016, el Consejo Directivo aprobó, mediante acuerdo unánime adoptado en la primera sesión ordinaria celebrada el día 20 de enero del año en curso, nombrarle como:

### **Procurador Municipal**

Cargo que habrá de desempeñar conforme a las obligaciones y atribuciones que le son inherentes, exhortándole para que en su desempeño aplique su mejor esfuerzo, consciente de la responsabilidad que éste implica.

  
**Dr. José Roberto Cárdenas Zavala  
Director General**